

**CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL  
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**CONVOCATORIA**

**PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0055**

**14 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

**PROINDUSTRIA** en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto Núm. 543-12, invita formalmente a todos los interesados a presentar sus cotizaciones, para la: "**COMPRA DE CINCO MIL CIENTO (5,100) GALONES DE GASOIL ÓPTIMO PARA USO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DE ESTA INSTITUCIÓN**".

La no presentación de la misma, supondrá para PROINDUSTRIA la declinatoria por parte del oferente invitado a participar de este procedimiento de compra. Solo se recibirán ofertas de empresas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y que estén al día en sus obligaciones fiscales y de responsabilidad social.



**Div. de Compras y Contrataciones.**  
Tel.: (809)530-0010 Ext.: 273/317/320  
**NALMANZAR@PROINDUSTRIA.GOV.DO**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Todo proponente deberá presentar su propuesta a través del Portal Transaccional o presencial, en donde adjuntará los siguientes documentos:

- Formulario No. SNCC.F.033, con las especificaciones técnicas detalladas del bien solicitado, debidamente firmado y sellado. Condiciones de Pago y Términos de Entrega.
- Certificaciones pago de impuestos (DGII y TSS).
- Registro de Proveedor del estado actualizado.
- Registro Mercantil.
- Formulario de Información del Oferente No. SNCC.F.042. (NO SUBSANABLE)

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	GASOIL OPTIMO	GALONES	5,100.00

**NOTA:**

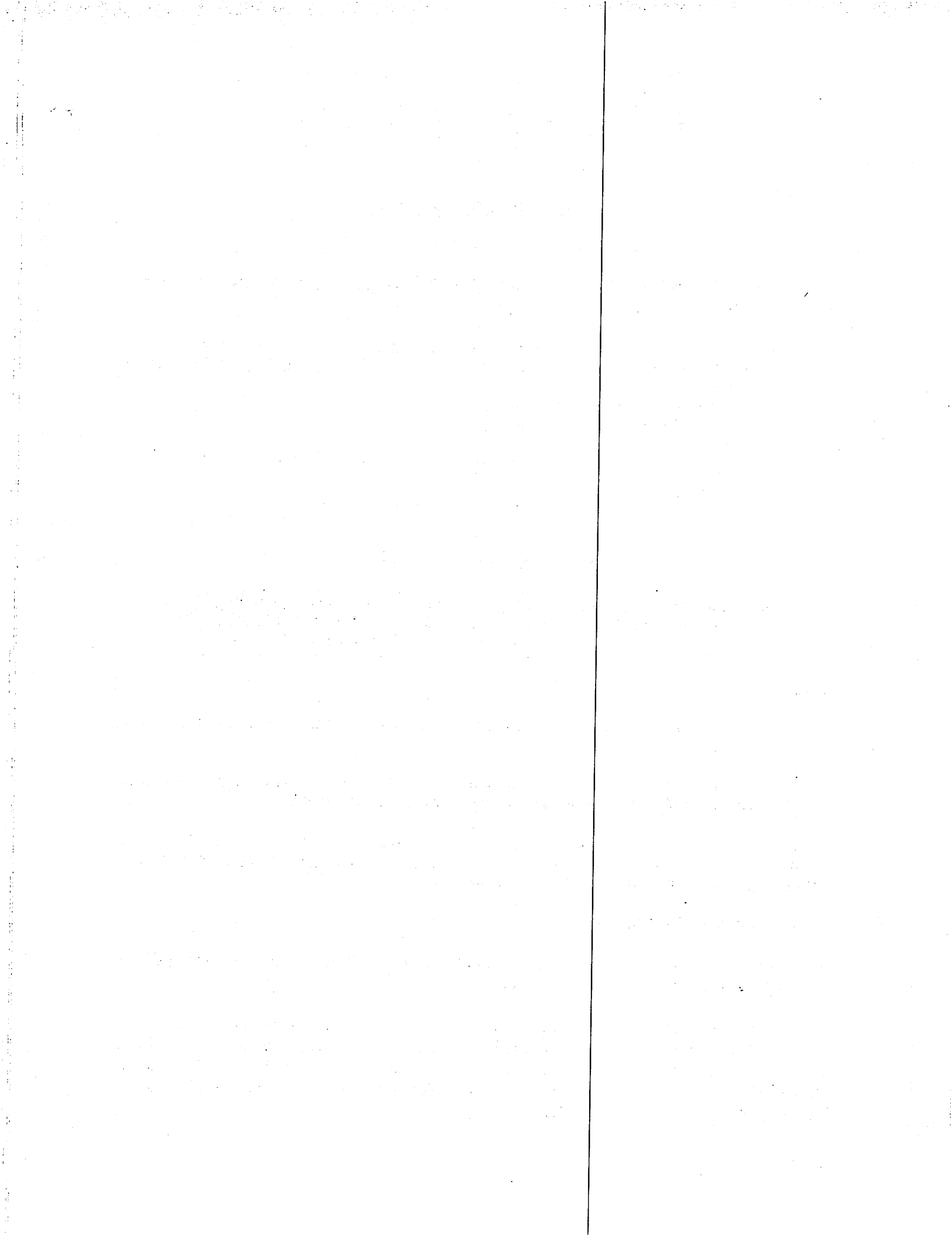
- **LOS OFERENTES A PARTICIPAR DEBEN TENER OBLIGATORIAMENTE EN SU RPE EL RUBRO 15100000 DE "COMBUSTIBLES".**
- **EN RAZÓN DE QUE NUESTRO TANQUE CONTENEDOR NO TIENE CAPACIDAD PARA ESA CANTIDAD DE GASOIL, LA PARTE SOBRENTE DEBE SER ENTREGADA SEGÚN REQUERIMIENTO.**

En caso de que se le dificulte enviar su propuesta por el Portal Transaccional o presencial, puede enviarla a los siguientes correos electrónicos: [VSANCHEZ@PROINDUSTRIA.GOV.DO](mailto:VSANCHEZ@PROINDUSTRIA.GOV.DO), en el mismo deberá adjuntar los documentos detallados más arriba.

**2. CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad **CUMPLE /NO CUMPLE**, los oferentes deben cumplir con todos los requerimientos establecidos en el presente proceso.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados a los procedimientos condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente formato de las condiciones generales, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



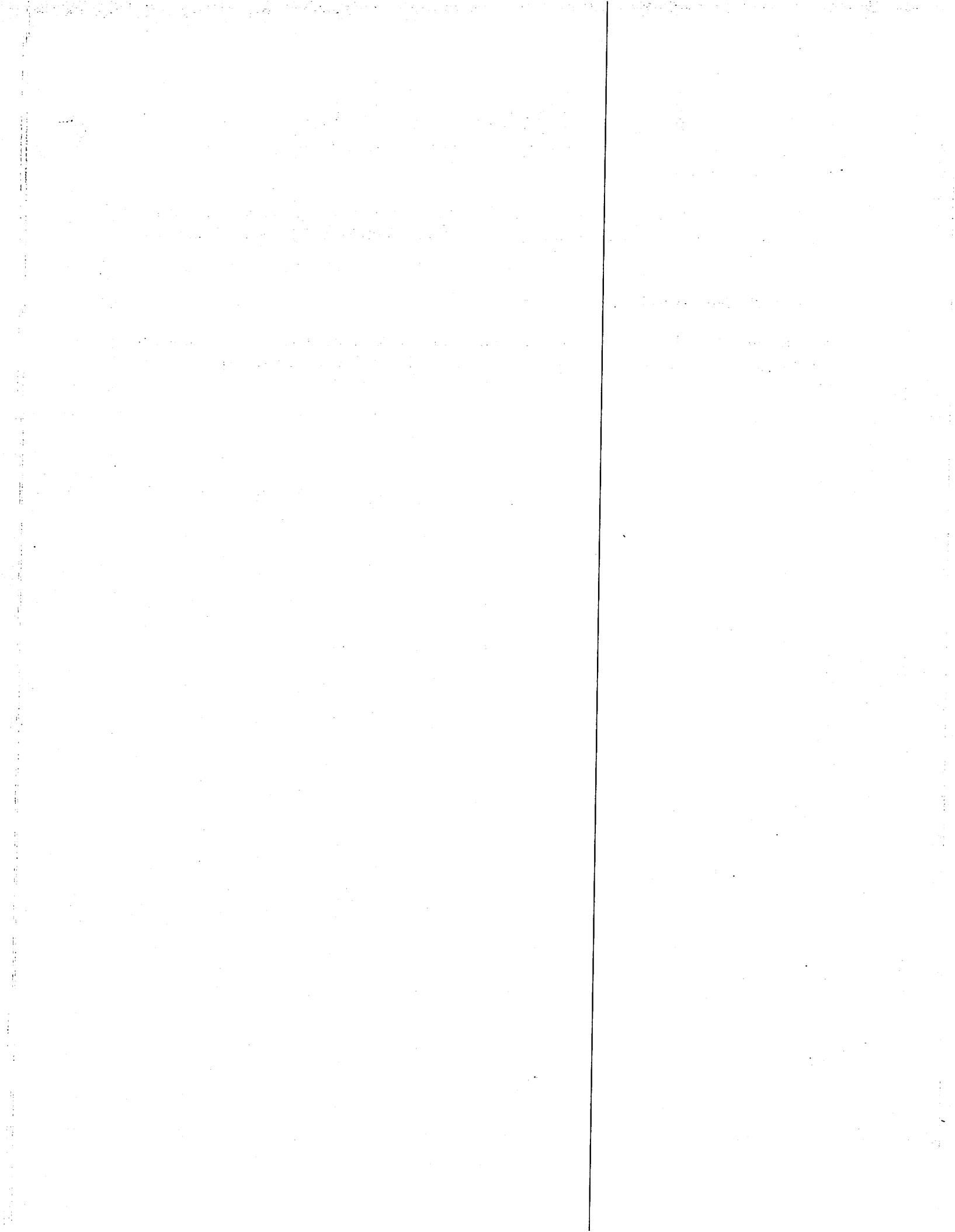
12

### **3. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla sustancialmente con todas las especificaciones técnicas establecidas, tomando en consideración calidad y precio ofertado.

### **4. CONDICIONES DE PAGO**

El pago del 100% se hará con crédito a 30 días, a partir de la fecha de depósito de la factura firmada y sellada por la División de Compras y Contrataciones, si se ha recibido el bien.



14 de noviembre, 2022  
Santo Domingo, D.N.

### NOTA EXPLICATIVA

Hacemos esta nota explicativa con los fines de notificar el incremento de consumo del gasoil a raíz del crecimiento exponencial de trabajo de los diversos departamentos de nuestra institución, tales como Dirección de Servicios de Apoyo a la Industria, Departamento Jurídico, Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos Industriales, entre otros.

De igual modo, a causa de la II Feria de Innovación y Emprendimiento, efectuada la semana pasada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, se realizaron múltiples viajes con meses de anticipación debido a temas de logística, coordinación y montaje, así como reuniones con distintos funcionarios y empresarios que brindaron apoyo en esta actividad.

Además de lo expuesto, se les suministró combustible, debido a fallas de energía, a las plantas eléctricas de la Zona Franca de San Pedro de Macorís y Sede Central: 275 galones en los meses de mayo y noviembre respectivamente. Por consiguiente, se tuvo que proporcionar combustible suficiente a estas plantas con la finalidad de que las mismas abastecieran de energía a nuestras instalaciones por el tiempo necesario hasta que las averías fueron resueltas, el cual resultó ser periodos prolongados.

#### ANEXOS:

DPDIZF-061-2022, d/f 31 de mayo 2022

DADM-069-2022, d/f 04 de julio 2022

DADM-112-2022, d/f 07 de noviembre 2022



MS.

